



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00144-00
Demandante: MARIA NATALI ACEROS CALA
Demandado: MIGUEL ANDRES ESPARZA QUINTERO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales que allega el apoderado judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se insertan en el expediente en los archivos 06, 07 y 08, para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación física demandado la siguiente, carrera 33ª # 30ª – 20 Barrio Guarín de Bucaramanga y el correo electrónico dr.miguelesparza@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
304227cdb23a27e096ed9405ad52713817067fc59efbbb0a6433fca57b0ee34c
Documento generado en 28/09/2021 02:46:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>